

MUSEO DEPARTAMENTAL  
DE HISTORIA NATURAL

CALI - COLOMBIA

Apartado Nal. }  
P. O. Box } 938  
Cables: MUSEUM

TELEFONOS: { 89634 - Dirección  
89642 - Administración

RESOLUCION No. 002  
noviembre 30 de 1.963

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO PARA LA CONFECCION DE CIENTO (100) ASIENTOS Y SE APRUEBA EL CONTRATO CELEBRADO POR EL MUSEO CON LA FIRMA FELIX DE BEDOUT E HIJOS Sucs.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace necesario para el funcionamiento de la Sala de Conferencias del Museo, la construcción de un centenar de asientos en madera y tapizados;

Que varias casas especializadas en muebles nos han presentado cotizaciones para su consideración y estudio;

Que de acuerdo con las cotizaciones presentadas durante el mes de septiembre pasado, para la compra de dos máquinas de escribir, la que más favorecía al Museo fue la presentada por los Sres. Félix de Bedout e hijos Sucs.

Que de acuerdo a las Cotizaciones presentadas para la construcción de los asientos para la Sala de Conferencias, la que más ventajas ofrecía al Museo fue la presentada por la firma Talleres Arpa:

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Adjudicar y aprobar los contratos que para la construcción de cien (100) asientos y compra de dos máquinas de escribir presentaron al Museo Departamental de Historia Natural, las Casas "Talleres Arpa Ltda." y "Félix de Bedout e hijos Sucs." de esta ciudad.

PARAGRAFO: Copia de la presente Resolución será despachada a la Contraloría Departamental en el informe mensual de cuentas del Síndico Administrador.-

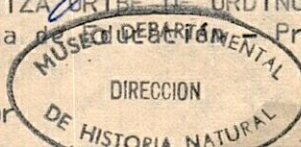
C U M P L A S E :

Dada en Cali, a los 30 días del mes de noviembre de 1.963.



F. Carlos Lehmann - Director

MARITZA URIBE DE URDINOLA  
Secretaria de Educación - Presidenta



Omar Hernán Perea - Adm.



C  
O  
P  
I  
A

RESOLUCION N° 002

Noviembre 30 de 1.963

Por la cual se autoriza el contrato para la confeccion de cien (100) asientos y se aprueba el contrato celebrado por el Museo con la firma Félix de Bedout e Hijos Sucs.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace necesario para el funcionamiento de la Sala de Conferencias del Museo, la construcción de un centenar de asientos en madera y tapizados;

Que varias casas especializadas en muebles nos han presentado cotizaciones para su consideración y estudio;

Que de acuerdo con las cotizaciones presentadas durante el mes de Septiembre pasado, para la compra de dos máquinas de escribir, la que mas favorecía al Museo fue la presentada por los señores Félix de Bedout e Hijos Sucs.

Que de acuerdo a las cotizaciones presentadas para la construcción de los asientos para la Sala de Conferencia, la que mas ventajosa ofrecía al Museo fue la presentada por la firma Talleres Arpa:

R E S U E L V E °.

ARTICULO UNICO .- Adjudicar y aprobar los contratos que para la construcción de cien (100) asientos y compra de dos máquinas de escribir presentaron al Museo Departamental de Historia Natural, las Casas "Talleres Arpa Ltda.", y "Felix de Bedout e Hijos Sucesores", de esta ciudad.-

PARAGRAFO .- Copia de la presente Resolución será despachada a la Contraloría Departamental en el informe mensual de cuentas del Síndico Administrador.-

C U M P L A S E .-

Dada en Cali, a los 30 días del mes de Noviembre de 1.963.-

FIRMADOS:

MARITZA URIBE DE URDINOLA Secretaria de Educación, Presidenta.

F/ CARLOS LEHMANN V., Director.--

OMAR HERNAN PEREA, Administrador.--

-----  
Copia fiel del original archivada en la Oficina del Administrador.-  
-----

anaj.-- Julio 19-1966



MUSEO DEPARTAMENTAL  
DE HISTORIA NATURAL

CALI - COLOMBIA

Apartado Nal. }  
P. O. Box } 938  
Cables: MUSEUM

3

TELEFONOS: { 89634 - Dirección  
89642 - Administración

RESOLUCION No. 002  
noviembre 30 de 1.963

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO PARA LA CONFECCION DE CIENTO (100) ASIENTOS Y SE APRUEBA EL CONTRATO CELEBRADO POR EL MUSEO CON LA FIRMA FELIX DE BEDOUT E HIJOS Sucs.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace necesario para el funcionamiento de la Sala de Conferencias del Museo, la construcción de un centenar de asientos en madera y tapizados;

Que varias casas especializadas en muebles nos han presentado cotizaciones para su consideración y estudio;

Que de acuerdo con las cotizaciones presentadas durante el mes de septiembre pasado, para la compra de dos máquinas de escribir, la que más favorecía al Museo fue la presentada por los Sres. Félix de Bedout e hijos Sucs.

Que de acuerdo a las Cotizaciones presentadas para la construcción de los asientos para la Sala de Conferencias, la que más ventajas ofrecía al Museo fue la presentada por la firma Talleres Arpa:

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Adjudicar y aprobar los contratos que para la construcción de cien (100) asientos y compra de dos máquinas de escribir presentaron al Museo Departamental de Historia Natural, las Casas "Talleres Arpa Ltda." y "Félix de Bedout e hijos Sucs." de esta ciudad.

PARAGRAFO: Copia de la presente Resolución será despachada a la Contraloría Departamental en el informe mensual de cuentas del Síndico Administrador.-

CUMPLASE :

Dada en Cali, a los 30 días del mes de noviembre de 1.963.

*Maritza Uribe de Urdinola*  
MARITZA URIBE DE URDINOLA

Secretaria de Educación - Presidenta.

MUSEO DEPARTAMENTAL  
ADMINISTRACION  
DE HISTORIA NATURAL

*F. Carlos Lehmann*  
F. Carlos Lehmann - Director

MUSEO DEPARTAMENTAL  
DIRECCION  
DE HISTORIA NATURAL

*Omar Hernán Perea*  
Omar Hernán Perea - Adm.



MUSEO DEPARTAMENTAL  
DE HISTORIA NATURAL

CALI - COLOMBIA

Apartado Nal. } 938  
P. O. Box }

Cables: MUSEUM

4  
TELEFONOS: { 89634 - Dirección  
89642 - Administración

COPIA

R E S O L U C I O N No. 002

noviembre 30 de 1964

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO PARA LA CONFECCION DE CIEN (100) ASIENTOS Y SE APRUEBA EL CONTRATO CELEBRADO POR EL MUSEO CON LA FIRMA FELIX DE BEDOUT E HIJOS Sucs.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE HISTORIA NATURAL en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace necesario para el funcionamiento de la Sala de Conferencias del Museo, la construcción de un centenar de asientos en madera y tapizados;

Que varias casas especializadas en muebles nos han presentado cotizaciones para su consideración y estudio;

Que de acuerdo con las cotizaciones presentadas durante el mes de séptiembre pasado, para la compra de dos máquinas de escribir, la que más favorecía al Museo fue la presentada por los señores Felix de Bedout e hijos Sucs.

Que de acuerdo a las Cotizaciones presentadas para la construcción de los asientos para la Sala de Conferencias, la que más ventajas ofrecía al Museo fue la presentada por la firma Talleres Arpa:

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO: Adjudicar y aprobar los contratos que para la construcción de cien (100) asientos y compra de dos máquinas de escribir presentaron al Museo Departamental de Historia Natural, las Casas "Talleres Arpa Ltda." y Felix de Bedout e hijos Sucs." de esta ciudad.

PARAGRAFO: Copia de la presente Resolución será despachada a la Contraloría Departamental en el informe mensual de cuentas del Síndico Administrador.-

C U M P L A S E :

Dada en Cali, a los 30 días del mes de noviembre de 1.963

(fda.) Maritza Uribe de Urdinola. Secretaria de Educación, Presidenta.

(fdo.) F. Carlos Lehmann - Director.- Omar Hernán Perea. Administrador.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL:

*F. Carlos Lehmann*  
F. Carlos Lehmann  
Director.-





RESOLUCION N° 003 DE 1.963

(Diciembre 16 )

Por la cual se hace un nombramiento en el Museo Departamental de Historia Natural.-

LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DEL HISTORIA NATURAL DE CALI en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.-Nómbrese al señor HORACIO VELASQUEZ C. en el cargo de Celador-nocturno del Museo de Historia Natural, a partir de la fecha, con asignación mensual de cuatrocientos cincuenta pesos (\$450.00).-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Cali, a 16 de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.-

FIRMADO:

MARITZA URIBE DE URDINOIA, Secretaria de Educación del Valle,  
Presidenta de la Junta.-

F. CARLOS LEHMANN VALENCIA, Director General del Museo.-

OMAR HERNAN PEREA R., Administrador.-

-----  
Copia para: Arch.  
Kardex.

Octubre 31-1968  
ana j.-

